



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

Lima, 10 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

### RESOLUCION RECTORAL N° 04573-R-14

Lima, 09 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10593-SG-14 de la Comisión Evaluadora de los Proyectos Especiales de Investigación, sobre modificación de anexo de Resolución Rectoral.

#### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 01211-R-14 del 13 de marzo del 2014, se aprobó el Cronograma y las Bases del Concurso Proyectos Especiales de Investigación 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio s/n de fecha 19 de agosto del 2014, la Comisión Evaluadora de los Proyectos Especiales de Investigación solicita la modificación del anexo de la Resolución Rectoral N° 01211-R-14, respecto a las fechas de presentación del Informe Económico, Informe Técnico (avance) y Entrega de Informes Finales del Cronograma del Concurso Proyectos Especiales de Investigación 2014;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 22 de agosto del 2014, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

#### SE RESUELVE:

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 01211-R-14 del 13 de marzo del 2014, que aprobó el Cronograma y las Bases del Concurso Proyectos Especiales de Investigación 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto a las fechas de presentación del Informe Económico, Informe Técnico (avance) y Entrega de Informes Finales, como se indica:

#### DICE :

A	Presentación de Informe Económico		15 de agosto del 2014
	Presentación de Informe Técnico (Avance)		20 de agosto del 2014
B	Entrega de Informes Finales	Económico	26 de noviembre del 2014
		Técnico	06 de enero del 2015

#### DEBE DECIR :

A	Presentación de Informe Económico		17 de octubre del 2014
	Presentación de Informe Técnico (Avance)		24 de octubre del 2014
B	Entrega de Informes Finales	Económico	06 de febrero del 2015
		Técnico	20 de febrero del 2015

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Bernardino Ramírez Bautista, Rector (e) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO  
Jefa de la Secretaría Administrativa



jrt